SEGUNDA ACTA DE REVISIÓN JURÍDICA
CM – 009 - 2025

FECHA: *1 de abril de 2025*

LUGAR: *SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS*

OBJETO: *"EFECTUAR LA AUDITORÍA AL ASEGURAMIENTO, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EL DEBER DE INFORMACIÓN A CARGO DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 001 DEL 2020 DE LA SUPERINTENDENCIA Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS Y AL CONVENIO DE ATENCIÓN PARA LA POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"*

PRESUPUESTO OFICIAL: **QUINIENETOS TREINTA MILLONES PESOS M/CTE. ($530.000.000)**

La Secretaría Jurídica del municipio de Dosquebradas procede a realizar la revisión jurídica a la(s) propuesta(s) enviada(s) por la SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, se procede a evaluar la(s) propuesta(s) según acta de evaluación técnica, de conformidad con los siguientes aspectos de carácter jurídico contenidos en los documentos del proceso:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

Conforme a la Ley 1150/ 2007 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 serán requisitos habilitantes los siguientes:

- EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR**.**
- CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO SOBRE CALIFICACIÓN YCLASIFICACIÓN.
- VERIFICACION DE CAUSALES DE RECHAZO.
- REVISION CAPACIDAD JURIDICA.

- VERIFICACION DE MULTAS Y SANCIONES
- VERIFICACION DE LOS ANTECEDENTES PENALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM.

OBSERVACIONES ESPECIALES

La evaluación jurídica no comprende la revisión del contenido y cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de los requisitos que a continuación se describen, por cuanto será el comité evaluador quien hará la verificación y evaluación pertinente.

- Propuesta económica.
- Perfil solicitado
- Capacidad Financiera
- Certificaciones: Experiencia acreditada
- Capacidad de Organización
- Corrección aritmética
- Componente económico
- Documentos que acrediten el componente de calidad.
- Documentos que acrediten el componente de apoyo a la industria nacional.

Las propuestas deberán ser evaluadas teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación estatal, en especial el de responsabilidad, transparencia y el deber de selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 con sujeción a los parámetros establecidos en la invitación pública que sirvió de base para la presente contratación.

OBSERVACIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN:

Que el día 28 de marzo de 2025, la Dirección de Gestión Contractual realizó la evaluación de los requisitos jurídicos del proceso, evidenciando ciertos aspectos que debían ser subsanados por el proponente **CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA CER EAT** NIT **816000383** representada legalmente por **JOSE ALCIBAR FRANCO**.

Que el día 1 de abril de 2025 a las 10:11:00 AM, a través del módulo del proceso en la plataforma transaccional SECOP II, el precitado proponente a través de mensajes del proceso envió los documentos requeridos en la evaluación jurídica inicial y de los cuales se proceden a su análisis a continuación:

	OFERENTE 1
Orden de presentación	**1**
Oferente	**CENTRO DE ESPECIALISTAS DEL RISARALDA CER EAT** **NIT 816000383** **RL JOSE ALCIBAR FRANCO** **CC 10.077.605**
Fecha - hora presentación	01/04/2025 10:11:00 AM

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**Proponente**
Hoja de Vida de la Función Pública de la Persona Jurídica o de la Persona Natural	**Cumple.**

OBSERVACIONES:

El Oferente 1 **CUMPLE** de acuerdo a lo estimado en el cuadro anterior el proponente con los requisitos jurídicos del proceso.

JUAN CARLOS GASCA CICERI
Director de Gestión de la Contratación

JUAN DAVID PELÁEZ HENAO
Abogado Contratista